

## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	014-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-111 (VINCHOS)-WIRAHUAYLLAN-ALGAHUAROG-CHUNQUIPATA-PTA. CARRETERA (L = 8.150 KM) UBICADO EN EL DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO.
ACTA No.-	001-2025

En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de abril del 2025, siendo las 12:20 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 166-2025-GG-IVP-PASCO, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-111 (VINCHOS)-WIRAHUAYLLAN-ALGAHUAROG-CHUNQUIPATA-PTA. CARRETERA (L = 8.150 KM) UBICADO EN EL DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

### VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
ALEKSANDER DAVID LEON CORDOVA	Segundo Miembro titular	Presente

### REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-111 (VINCHOS)-WIRAHUAYLLAN-ALGAHUAROG-CHUNQUIPATA-PTA. CARRETERA L=8.150 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"			
20529032545	MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/04/2025	18:05:03	Electronico
20606746491	INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/04/2025	23:27:17	Electronico

### PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

### VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial o que excedan el valor referencial.

### MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento donde indica expresamente el plazo de su permanencia en el área de influencia del servicio el cual no debe ser menor al 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 71,197.60</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>



**INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento donde indica expresamente el plazo de su permanencia en el área de influencia del servicio el cual no debe ser menor al 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 71,197.60</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>



### EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
<p><b>A. PRECIO</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>[90] puntos</p>	<p>90.00</p>	<p>90.00</p>
<p><b>F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se otorgará puntaje al postor que describa coherentemente la mejora por cada rubro y posibles soluciones en el servicio objeto de la convocatoria. Las mejoras que se describen a continuación, deberán incluir los detalles que se enumeran.</p>	<p>(Máximo 10 puntos)</p> <p>MEJORA (1): 5.0 puntos MEJORA (2): 3.0 puntos MEJORA (3): 2.0 puntos</p>		



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA																					
<b>A. PRECIO</b> <b>1. Mejoras en el Control de los trabajos del Camino Vecinal.</b> Para lo cual se plantea lo siguiente: > Colocación y pintado de las progresivas del camino vecinal cada 20m, desde el inicio del tramo y en consecuencia con las progresivas del tramo. <b>Acreditación:</b> Declaración Jurada acompañado del Informe Técnico debidamente evidenciado y suscrito por el personal clave que contendrá como mínimo la siguiente información: > Memoria Descriptiva. > Modelo Simple (esbozo) de progresiva típica (se sugiere fondo blanco y progresiva de color negro). > Sustentación y análisis del número de personal, materiales y herramientas mínimas para la realización de la actividad. > Sustentación del rendimiento de la actividad. > Longitud del tramo y número de progresivas a pintar según su oferta. > Cronograma de ejecución en consecuencia con los anteriores.	<b>MEJORA (1): 5.0 puntos</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Clasificación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 pts</td> <td>Excelente</td> <td>Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.</td> </tr> <tr> <td>4 pts</td> <td>Bueno</td> <td>Cumple con la documentación, pero presenta detalles menores en su propuesta</td> </tr> <tr> <td>3 pts</td> <td>Regular</td> <td>Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas</td> </tr> <tr> <td>2 pts</td> <td>Deficiente</td> <td>Documentación incompleta o con errores que afectan la ejecución la mejora</td> </tr> <tr> <td>1 pt</td> <td>Insuficiente</td> <td>Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable.</td> </tr> <tr> <td>0 pts</td> <td>-</td> <td>No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.</td> </tr> </tbody> </table>	Puntaje	Clasificación	Criterio	5 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.	4 pts	Bueno	Cumple con la documentación, pero presenta detalles menores en su propuesta	3 pts	Regular	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas	2 pts	Deficiente	Documentación incompleta o con errores que afectan la ejecución la mejora	1 pt	Insuficiente	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable.	0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.	04	02
Puntaje	Clasificación	Criterio																						
5 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.																						
4 pts	Bueno	Cumple con la documentación, pero presenta detalles menores en su propuesta																						
3 pts	Regular	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas																						
2 pts	Deficiente	Documentación incompleta o con errores que afectan la ejecución la mejora																						
1 pt	Insuficiente	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable.																						
0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.																						
<b>2. Mejora en el drenaje de la calzada.</b> Esto porque el agua retenida en el factor de erosión y desgaste preponderante, para su mitigación se plantea lo siguiente: > Colocación de una (01) tajera (reubicación, reposición o construcción) en un lugar de necesidad estrictamente dentro del camino vecinal. <b>Acreditación:</b> Declaración Jurada acompañado del Informe Técnico debidamente evidenciado y suscrito por el personal clave que contendrá como mínimo la siguiente información: ✓ Memoria descriptiva ✓ Documento descriptivo donde menciona las características a tomar en la tajera (diámetro, espesor, etc.) ✓ Sustentación y análisis del número de personal, materiales y herramientas mínimas para la realización de la actividad. ✓ Sustentación del rendimiento de la actividad ✓ Ubicación dentro del tramo (sustentar acompañando fotos	<b>MEJORA (2): 3.0 puntos}</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Clasificación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 pts</td> <td>Excelente</td> <td>Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.</td> </tr> <tr> <td>2 pts</td> <td>Bueno</td> <td>Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas</td> </tr> <tr> <td>1 pt</td> <td>Regular</td> <td>Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable</td> </tr> <tr> <td>0 pts</td> <td>-</td> <td>No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.</td> </tr> </tbody> </table>	Puntaje	Clasificación	Criterio	3 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.	2 pts	Bueno	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas	1 pt	Regular	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable	0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.	03	02						
Puntaje	Clasificación	Criterio																						
3 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, cálculos coherentes, cronograma viable y propuesta integral.																						
2 pts	Bueno	Cumple lo esencial, pero contiene inconsistencias técnicas																						
1 pt	Regular	Propuesta genérica, sin justificación técnica ni viable																						
0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración jurada) y/o la mejora.																						



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA												
<b>A. PRECIO</b> fechadas y georreferenciadas actuales) según su oferta. ✓ Cronograma de ejecución en consecuencia con los anteriores.															
<b>3. Prevención, Manejo Adecuado y Mitigación de Residuos Sólidos.</b> ➤ Manejo Adecuado de Residuos Sólidos. <b>Acreditación:</b> Declaración Jurada acompañado del Informe Técnico debidamente evidenciado y suscrito por el personal clave que contendrá como mínimo la siguiente información: ➤ Descripción de la Mejora ➤ Especificación Técnica y Base Legal relacionada a la mejora. ➤ Mes en que se ejecutara la mejora propuesta.	<b>MEJORA (3): 2.0 puntos</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puntaje</th> <th>Clasificación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 pts</td> <td>Excelente</td> <td>Cumple con la documentación completa, buen sustento de la propuesta de manejo de residuos sólidos, especificaciones técnicas, base legal y cronograma.</td> </tr> <tr> <td>1 pt</td> <td>Regular</td> <td>Presenta la mejora, con algunas deficiencias en el sustento de propuesta de manejo de residuos sólidos. Información incompleta.</td> </tr> <tr> <td>0 pts</td> <td>-</td> <td>No presenta la acreditación (Declaración Jurada) y/o la mejora.</td> </tr> </tbody> </table>	Puntaje	Clasificación	Criterio	2 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, buen sustento de la propuesta de manejo de residuos sólidos, especificaciones técnicas, base legal y cronograma.	1 pt	Regular	Presenta la mejora, con algunas deficiencias en el sustento de propuesta de manejo de residuos sólidos. Información incompleta.	0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración Jurada) y/o la mejora.	01	01
Puntaje	Clasificación	Criterio													
2 pts	Excelente	Cumple con la documentación completa, buen sustento de la propuesta de manejo de residuos sólidos, especificaciones técnicas, base legal y cronograma.													
1 pt	Regular	Presenta la mejora, con algunas deficiencias en el sustento de propuesta de manejo de residuos sólidos. Información incompleta.													
0 pts	-	No presenta la acreditación (Declaración Jurada) y/o la mejora.													
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		98.00	95.00												

**ORDEN DE PRELACION:**

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	98	4.90	9.80	112.70	PRIMERO
INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	95	4.75	9.50	109.25	SEGUNDO

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	MYPES "RIVAS Y CORTEZ" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INGENIERIA E INVERSIONES CALICANTO GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA								
B.1	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="617 1168 885 1871"> <thead> <tr> <th data-bbox="641 1791 673 1871">CANT.</th> <th data-bbox="641 1485 673 1780">MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="706 1791 738 1871">01</td> <td data-bbox="706 1485 738 1780">01 volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de oferta.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 1791 820 1871">01</td> <td data-bbox="787 1485 820 1780">01 compactadora Vibratoria Tipo Plancha (potencia mínima 5.5 HP) o Apisonador tipo carguro (potencia mínima 4 HP), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de oferta.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="852 1791 885 1871">01</td> <td data-bbox="852 1485 885 1780">01 cámara fotográfica (mínimo de 16 megapíxeles) que incluya GPS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el arrendamiento o el alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	CANT.	MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA	01	01 volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de oferta.	01	01 compactadora Vibratoria Tipo Plancha (potencia mínima 5.5 HP) o Apisonador tipo carguro (potencia mínima 4 HP), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de oferta.	01	01 cámara fotográfica (mínimo de 16 megapíxeles) que incluya GPS	ACREDITA	ACREDITA
CANT.	MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA										
01	01 volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de oferta.										
01	01 compactadora Vibratoria Tipo Plancha (potencia mínima 5.5 HP) o Apisonador tipo carguro (potencia mínima 4 HP), con una antigüedad de fabricación no mayor a ocho (8) años a la fecha de presentación de oferta.										
01	01 cámara fotográfica (mínimo de 16 megapíxeles) que incluya GPS										
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA										



	<p><b>Requisitos:</b> 01 oficina, destinado a las actividades administrativas y operativas para el desarrollo del mantenimiento rutinario de la presente convocatoria, con domicilio en el área de influencia de servicio.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta, compromiso de alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	ACREDITA	ACREDITA						
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>								
B.31	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>								
	<p><b>Requisitos:</b></p> <table border="1" data-bbox="657 1258 722 1848"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>jefe de mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Acreditación:</b> El [TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso [TÍTULO PROFESIONAL] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Cantidad	Cargo	Profesión	01	jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	ACREDITA	ACREDITA
Cantidad	Cargo	Profesión							
01	jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil							
B.32	<b>CAPACITACIÓN</b>								



**Requisitos:**

- ✓ Capacitación mínima de sesenta (60) horas académicas en Mantenimiento Periódico y/o Rutinario De Caminos Vecinales.
- ✓ Capacitación mínima de sesenta (60) horas académicas en Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Carreteras a Nivel de Afirmado.
- ✓ Capacitación mínima de sesenta (60) horas académicas en Residencia y Supervisión de Obras Viales

**Acreditación:**

Se acreditará con copia simple de CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGUN CORRESPONDA.

**Importante**

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificaciones o estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredite la capacitación equivale a dieciséis (16) lectivas, según la normativa de la materia.

ACREDITA

ACREDITA

ACREDITA

ACREDITA

B.4

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

**Requisitos:**

Cant.	Cargo	Profesión	Experiencia
01	jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	Mínimo veintitrés (24) meses como jefe de mantenimiento de caminos vecinales y/o jefe de mantenimiento de caminos, y/o departamentales, y/o jefe de mantenimiento de rehabilitación y/o Montaje y/o Jefe de estaciones, y/o Jefe de mantenimiento. En servicios que se combinen de la convocatoria que se combinen de la

De presentarse experiencia ejercida paralelamente (trabaja para el conjunto) al tipo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trabajado.

**Acreditación:**

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) actas o (iv) cualquier documentación



que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

C

**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**  
**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 198,342.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y dos con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  
 En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,528.50 (Dieciséis Mil Quinientos Veintiocho con 50/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  
 Se considerarán servicios similares a los siguientes: Mantenimientos rutinarios y/o periódicos en Vías Vecinales y/o Departamentales a Nivel de Afirmado.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

ACREDITA

ACREDITA

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Sobre el particular, el comité de selección **otorga la buena pro** al MYPES "RIVAS Y CORTEZ" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20529032545, quien se encuentra admitido, obteniendo 112.70 PUNTOS en la sumatoria total de los factores de evaluación, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de marzo del 2025, siendo las 12:20 horas, el OEC da por válida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.



**CONDICIÓN**

CALIFICADO

CALIFICADO

  
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



  
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO  
1 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



  
ALEKSANDER DAVID LEÓN CORDOVA  
2 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



## ACTA DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA No.-</b>	014-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
<b>OBJETO</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-111 (VINCHOS)-WIRAHUAYLLAN-ALGAHUAROG-CHUNQUIPATA-PTA. CARRETERA (L = 8.150 KM) UBICADO EN EL DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO.
<b>ACTA No.-</b>	002-2025

En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de abril del 2025, siendo las 12:20 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No. - 166-2025-GG-IVP-PASCO, con el fin de otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2025-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-111 (VINCHOS)-WIRAHUAYLLAN-ALGAHUAROG-CHUNQUIPATA-PTA. CARRETERA (L = 8.150 KM) UBICADO EN EL DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

### VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
ALEKSANDER DAVID LEON CORDOVA	Segundo Miembro titular	Presente

Postor	MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	112.70
Orden de Prelación	Primero
Calificación	Calificado
Resultado final	Buena pro

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección otorga la buena pro al **MYPES "RIVAS Y CORTEZ " SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° 20529032545, quien se encuentra admitido, ha obtenido 112.70 puntos, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el Distrito de Chaupimarca a los 24 días del mes de abril del 2025, siendo las 12:20 horas, el OEC da por valida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.





WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



EDSON JOEL VALENTIN GUILLERMO  
1 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



ALEKSANDER DAVID LEON CORDOVA  
2 MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN